

AVISO DE SALA VIRTUAL ORDINARIA N.º 17

El suscrito Magistrado de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C., en su calidad de sustanciador y presidiendo la Sala de Decisión, se permite comunicar a los Magistrados, doctores **ÓSCAR FERNANDO YAYA PEÑA** e **IVÁN DARÍO ZULUAGA CARDONA**, que en la sesión virtual que se verificará el próximo martes dieciocho (18) de mayo de dos mil veintiuno (2021), a la hora de las 9:00 a.m., serán sometidos a discusión y aprobación los siguientes proyectos:

TUTELA DE 1ª INSTANCIA

	PROCESO	ACCIONANTE	ACCIONADO	DECISIÓN
1.	110012203000202100976 00	Rafael Rubiano Caro	Juzgado 5º Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá	

TUTELAS DE 2ª INSTANCIA

	PROCESO	ACCIONANTE	ACCIONADO	DECISIÓN
2.	110013103048202100134 01	Lilia Manrique de Moscoso	Juzgado 25 Civil Municipal de Bogotá	
3.	110013103045202100218 01	María Luisa Rojas de Martínez	Colpensiones	
4.	110013103702202100070 01	Stefanía Pérez Herrera	Ministerio de Defensa Nacional y Dirección de Sanidad del Ejército Nacional	

Así mismo, se les anuncia que en la misma sesión será presentado para estudio y análisis el siguiente proceso para fallo por escrito (Decreto 806/20):

	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN
1	110013103036201900234 01 (ejecutivo singular)	Sociedad Ladino Romero Ltda. –en liquidación-	Sandra Lucía Cuéllar Afanador y Factoring Servimos S.A.S.	

2	110013199003201801460 01 (protección al consumidor) Continuación estudio	KBJ S.A.S.	Acción Sociedad Fiduciaria	
----------	--	------------	----------------------------	--

El presente aviso se fija en la página web de la Rama Judicial, hoy trece (13) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Firmado Por:

MANUEL ALFONSO ZAMUDIO MORA

MAGISTRADO

MAGISTRADO - TRIBUNAL 005 SUPERIOR SALA CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9c19b086298530bb92607dfacea8e3c34d0e7782d9e23f658d4d6dd5a9ad2b7b7**

Documento generado en 13/05/2021 04:20:51 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>